

III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVIII Jornadas de Investigación Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011.

La delincuencia asociada a la inmigración y el anarquismo a finales del Siglo XIX y principios del Siglo XX en la Argentina.

Roca, Marcelo Agustin.

Cita:

Roca, Marcelo Agustin (2011). *La delincuencia asociada a la inmigración y el anarquismo a finales del Siglo XIX y principios del Siglo XX en la Argentina. III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVIII Jornadas de Investigación Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-052/146>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRwr/HZm>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

LA DELINCUENCIA ASOCIADA A LA INMIGRACIÓN Y EL ANARQUISMO A FINALES DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL SIGLO XX EN LA ARGENTINA

Roca, Marcelo Agustin
Universidad de Buenos Aires

RESUMEN

El presente trabajo, analizará la relación entre la concepción criminal y el influjo de inmigración producido en la Argentina a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, trayendo consigo las ideas de transformación social que se desarrollaban en Europa. Por ello, se desarrollará la concepción abordada por Lombroso, del crimen como una patología social biológica, imputada al anarquista. Además, en contraposición con las ideas degenerativas, se pretende ahondar en la idea de crimen político como mecanismo psíquico, por parte de Francisco de Veyga. Por último, se pretende exponer los modos de intervención, debido a la creencia de peligro, ante la figura del anarquista.

Palabras clave

Inmigración Anarquismo Delincuencia Patología

ABSTRACT

DELINQUENCY ASSOCIATED WITH IMMIGRATION AND ANARCHISM IN THE LATE NINETEENTH AND EARLY TWENTIETH CENTURY IN ARGENTINA

This paper will analyze the relationship between criminal design and the influence of immigration occurred in Argentina in the late nineteenth and early twentieth century, bringing ideas of social transformation that developed in Europe. Therefore, development of the concept addressed by Lombroso, crime as a social pathology biological attributed to anarchists. Furthermore, in contrast to the ideas degenerative intended to delve into the idea of political crime as psychic mechanism, by Francisco de Veyga. Finally, it aims to clarify the modes of intervention, due to the belief of danger, before the figure of the anarchist.

Key words

Immigration Anarchism Delinquency Pathology

De la “barbarie” interna a la “barbarie” externa

Las ideas de Alberdi y de Sarmiento, que consistían en crear un país moderno, a través de la apertura económica y cultural a Europa, se encontraban presentes en el proyecto de la élite de finales del siglo XIX, en el cual se identificaba la “civilización” y el “progreso” con la inmigración, que representaba la garantía de superación de la “barbarie” interna.

A finales del siglo XIX, se decidió para la promoción del cambio económico social, realizar una apertura del país a la inmigración. La República comenzó a atraer inmigrantes, a los que se le ofrecían facilidades para su incorporación al país, pero sin garantizarles la posesión de la tierra. Así lo estableció la Ley de Colonización de 1876, que reflejaba la situación del Estado frente a la tierra pública, entregada sistemáticamente a los grandes poseedores. De este modo, los inmigrantes tenían escasas posibilidades de transformarse en propietarios y, en cambio, se ofrecieron como mano de obra. Es así, como la distribución tuvo una tendencia definida y la corriente migratoria se fijó preferentemente en la zona del litoral y en las grandes ciudades (Scarzanella, 2003; Suriano, 2001).

Un sector de la gente entre los que se encontraban intelectuales y políticos, comenzó a ver con ciertas dudas el proceso de transformación social que atravesaba el país, debido al aumento de la criminalidad urbana, la difusión de ideologías y conductas que consideraban peligrosas para el orden social, así como también la pérdida de valores culturales tradicionales.

Tales cuestiones eran imputadas al inmigrante, ya que junto a ellos, viajaban también las ideas de transformación social que se desarrollaban en Europa desde mediados del siglo XIX, y muy particularmente, dadas las características de dicha emigración de sectores de clase baja (de procedencia fundamentalmente mediterránea y campesina), las ideas anarquistas. Es por ello que en este contexto, la «barbarie» cambió de posición para identificarse con el inmigrante, y fundamentalmente la figura anarquista, la cual estaba integrada por la violencia obrera y el activista revolucionario.

La inmigración, el anarquismo y la criminalidad

En relación a lo dicho anteriormente, uno de los argumentos nativistas que causó mayor impacto en la opinión pública, fue la identificación de un nexo científico entre inmigración y aumento de la criminalidad. De este modo, las acusaciones contra los dos principales com-

ponentes extranjeros de la sociedad Argentina (Italianos y españoles), se basan en una ciencia originada en Italia hacia fines del siglo XIX: la antropología criminal. Las teorías de Lombroso, se originaban en la concepción del crimen como una patología social biológica, que debía ser estudiada empíricamente, siendo de este modo, los criminales y no el crimen quien debía ser objeto de estudio. Debido a esto, Lombroso desarrolló un estudio de los estigmas anatómicos que caracterizaban al típico *uomo delinquente* inducido al crimen por una serie de tendencias hereditarias, empíricamente observables en ciertos rasgos físicos y fisonómicos. Luego de ser los sujetos identificados biológicamente, era necesario imponer medidas de defensa social.

Es por ello, que se comenzó a pensar que junto al proceso migratorio de trabajadores honestos, se confundían entre ellos delincuentes profesionales y vagabundos, que venían a ejercer el arte de la estafa, el robo y la venta de billetes falsos. Pero la equivalencia entre inmigración y delito, se basaba tanto en la existencia de esta colonia criminal como en la de grupos e individuos extranjeros dedicados al crimen político.

De esta manera, se generó un proceso por el cual el extranjero y particularmente el anarquista, se convierte en el verdadero peligro para el sentimiento nacional, en el importador de todos los males. Si bien las primeras tendencias individualistas del anarquismo existentes en el país, se mostraron proclives a reivindicar los actos terroristas, que justificaban así la idea lombrosiana en el que el anarquismo era una patología física, psíquica, hereditaria, predispuesta al crimen y a cualquier tipo de acción violenta, ello ocurrió solamente en el plano discursivo.

Más allá de cierto temor de los grupos gobernantes, debido a la retórica estridente de algunos grupos anarco-individualistas, no se registraron durante esos años actos terroristas o acciones de un fuerte nivel de violencia. No obstante el tema fue discutido entre los anarquistas, si bien la mayoría consideraba la violencia como una consecuencia no querida de los males sociales, como afirmó Juan Suriano (2001) "(...) no era la anarquía la que armaba el brazo del rebelde sino la injusticia social (...)" (p. 280), existieron algunos grupos con un marcado ultraindividualismo que defendían la violencia, ya que creían que era importante en sí misma y la veían como un hecho racional que permitía la revolución.

Violencia anarquista, mecanismo psíquico

A pesar de la tendencia predominantemente no violenta, se produjeron algunos hechos aislados como el fallido atentado al presidente Quintana en 1905, por parte de Salvador Planas Virella. Este delito político fue estudiado por Francisco de Veyga, el cual como bien dice Hugo Vezetti (1985) "(...) representa un enfoque que actualiza la doctrina y la tecnología criminalista a partir de una atención, en este caso, al funcionamiento psíquico" (p. 220). De esta manera, si bien el discurso psiquiátrico de la época tendía a corresponder la violencia anarquista con la degeneración y la criminalidad, como se

dijo anteriormente, Veyga demuestra que no hay que renunciar a privilegiar los mecanismos psíquicos, entendiendo al anarquismo, como una ideología dogmática dañina para la clase obrera.

Es por esto que Francisco Veyga, realizó un informe médico-legal para determinar cuál era el estado mental de Salvador Planas Virella y cuáles fueron las causas que lo condujeron a cometer el atentado. En un comienzo, Veyga presenta la historia de Planas y cómo fue su llegada a la Argentina. Destaca que Salvador poseía un carácter tranquilo y sumiso, que frecuentaba solamente reuniones gremiales. El autor, también resalta la generosidad con la que ayudaba a sus compañeros necesitados, y la fidelidad con que cumplía sus obligaciones filiales enviando a su familia en España, casi todo lo que ganaba. Por último, da cuenta de que estaba interesado en una mujer, pero los padres, estaban en desacuerdo con esa relación; el padre alcohólico pretendía hacer trabajar a la muchacha en su provecho y por ello, según Salvador recibe una carta de ella declarando que no quiere verlo más.

Es así como Veyga, destaca en su informe las "contrariedades de orden afectivo" que operan según él, como factores desencadenantes de su intento homicida, de esta manera Veyga argumenta que:

Todo, pues, en el delito de Planas, desde su concepción hasta la realización, resulta ser obra de un desorden mental, cuyo origen directo responde no a una intención deliberada, sino a circunstancias fortuitas, extrañas a él y que lejos de poder combatir, tuvo, al contrario, que soportar con toda su violencia. (Veyga, 1906; 547)

Por consiguiente, el profesor de Veyga representa un enfoque que parte de una atención en el funcionamiento psíquico, en el cual se pierde así no solo el carácter de un acto político, como aparenta tener, sino el fondo delictivo mismo, reduciéndose así en un simple accidente psicopático.

Además, es importante destacar que aparte de el atentado fallido a el presidente Quintana, también se produjo uno a Figueroa Alcorta en 1908 y en 1909 el más resonante de todos, el asesinato del jefe de policía Ramón L. Falcón a manos del joven emigrado ruso Simón Radowitzky. Estos atentados esporádicos desnudaron los problemas del anarquismo para definir el tema de la violencia, aunque el común denominador del movimiento libertario tendía a justificarla como producto de la injusticia social.

Controlar mediante la represión el peligro anarquista

La idea de peligro hacia los inmigrantes, y mayormente a los anarquistas, se debieron a actos aislados, fundamentalmente impulsados por acciones terroristas cometidas en el extranjero y por el creciente activismo del movimiento obrero argentino.

Debido a esto, se desató una enérgica campaña sobre la necesidad de controlar más cuidadosamente la corriente migratoria. Se comenzó así, a reclamar la política migratoria de puertas abiertas, como responsable por las apariciones de este tipo de "monstruo" degenerado.

rado en sus instintos y sus sentimientos, engendrado por las grandes ciudades europeas. Por lo que, se postuló como alternativa, una selección y distribución "científica" de la inmigración como una forma de evitar los males acarreados.

De este modo, la creencia de que los conflictos sociales eran producto del anarquismo, hizo posible que la lucha contra las organizaciones obreras, fueran apoyadas en consignas patrióticas que fundamentaban la represión, ya que para los elitistas, la movilización social era un mal importado, frente al cual el Estado debía tomar recaudos. De este modo, La Ley de Residencia establecida en 1902 establecía la expulsión sin juicio previo e impedía la entrada a todo aquel extranjero cuya conducta fuera sospechosa de perturbar el orden público y comprometer la seguridad nacional. Los argumentos usados por quienes defendieron el proyecto, apuntaban a que la ley no iba contra las huelgas, problema que debía solucionarse por otros medios, sino contra agitadores profesionales que amenazaban paralizar el comercio.

La recepción de la ley por parte de la prensa opositora fue muy desfavorable, ya que hubo repetidas denuncias en el Congreso y en la prensa por arbitrariedades y errores en la aplicación de la ley. Es por esto, que tanto los anarquistas como los socialistas se embarcaron en una intensa campaña para lograr la derogación de la ley.

Las medidas por la exclusión del anarquismo tras la ley de residencia alcanzó su punto cúlmine en el período de 1909-1910 por diversos choques entre la policía y los manifestantes que fueron consecuencia según organizaciones obreras por el jefe de Policía, Ramón L. Falcón que promovió la represión indiscriminada de los trabajadores.

Como se mencionó anteriormente, Simón Radowitzky, un anarquista, asesinó a Ramón L. Falcón por medio de una bomba. A este acto, se le sumó el hecho que precipitó en 1910 la Ley de Defensa Social, el cual fue el estallido de una bomba durante una función de ópera en el Teatro Colón, que produjo varios heridos. Al día siguiente la Cámara de Diputados se reunió para debatir la sanción de una ley de represión del anarquismo. La Ley de Defensa Social, la cual prohibía la existencia de organizaciones anarquistas y penaba el desorden público, la huelga y el uso de explosivos. Los castigos llegaban hasta la muerte, al tiempo que ampliaba a los activistas nativos ciertas prerrogativas represivas que la Ley de Residencia establecía sólo para los extranjeros, son buena muestra de ello, junto con las continuas implantaciones del estado de sitio, que restringía todavía más las posibilidades de protesta social, y el reforzamiento del aparato represivo. Una rápida mirada a los debates parlamentarios permite concluir que el eje dominante de la discusión era la figura del «anarquista», recortado en los términos del «otro exótico» al que se le atribuyen una serie de rasgos culturales, sociológicos, psicológicos y biológicos de enorme interés para el análisis, pues ayudan en el proceso de criminalización del movimiento. Anarquismo, lejos de ser una visión del mundo, equivalía, en este contexto, a una enfermedad patológica, propia de seres social-

mente y hereditariamente «inadaptados», definidos por una serie de rasgos negativos, como su agresividad y extrema violencia, falta de moralidad o haraganería, que les convertía en seres especialmente propensos a la delincuencia y al crimen.

Consideraciones finales

Como consecuencia por parte del Estado de realizar una apertura del país a la inmigración, se generó un gran flujo inmigratorio que trajo consigo la llegada de sus costumbres e ideales. Esto, ocasionó una preocupación por parte una parte de la sociedad, debido a la pérdida de los valores nacionales y la creencia de que estas ideas traídas desde afuera eran peligrosas y atentaban contra el orden social. Debido a esto, se relacionó a este contingente con un problema patológico degenerativo, por lo cual generaban desórdenes sociales. Sin embargo, algunos autores preponderaban los aspectos psíquicos que se ocasionaban a través de las ideas anarquistas, las cuales eran según estos autores, dogmáticas, de modo que eran dañinas para la clase obrera.

El temor ante la pérdida de los valores y costumbres, trajo consigo un intento de controlar al objeto que modificaba su mundo. Es por ello, que comenzaron a generarse políticas para erradicar del país, este tipo de ideologías.

BIBLIOGRAFÍA

- Lombroso, C. (1895). Los anarquistas. España: Buenos Aires.
- Scarzanella, E. (2003). Ni gringos ni indios. Inmigración, criminalidad y racismo en la Argentina, 1890-1940. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Suriano, J. (2001). Anarquistas. Cultura y política libertaria en Buenos Aires 1890-1910. Buenos Aires: Manantial.
- Veyga, F. De (1906). Delito político: el anarquista Planas Virella. Archivos de Psiquiatría, Criminología y ciencias afines, V, 513-548.
- Vezetti, H. (1985). La Locura en la Argentina. Buenos Aires: Paidós.
- Zimmermann, E. (1995). Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina. Buenos Aires: Sudamericana.
- <http://www.jornadashumha.com.ar/PDF/2009/Agesta.pdf> Utilizado el día 12 de Junio de 2011.